

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-69884- -4	FECHA: 2013-04-12 10:38:23
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

Asunto: Radicación: 11-69884- -4
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 6556
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/JP2009/071004				
Fecha de Presentación Internacional	10/12/2009				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 16 a 124	7/Junio/2011
Reivindicaciones:	Folios 125 a 130	7/Junio/2011
Prioridad:	JP 2008-316203	11/Diciembre/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

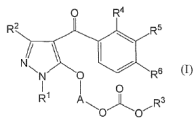
Título de la solicitud: “Composiciones Herbicidas que contienen compuestos de Benzoilpirazol”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar composiciones herbicidas duraderas, con alta actividad y que cuente con un espectro herbicida más

amplio.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una

composición herbicida que comprende un compuesto activo de formula en combinación con otro herbicida.



El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 01 N 047/006.

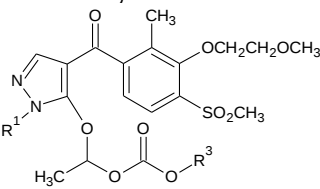
4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

La reivindicación 9 y 10 se refieren a métodos para controlar plantas no deseadas; Es evidente que las llamadas etapas de “se aplica una cantidad eficaz……” corresponde a la forma de usar la composición de la presente invención, aunque en sus respectivos preámbulos se reclamen como métodos. Se le aclara al solicitante que un método cuya única etapa corresponde a un tratamiento, dicho tratamiento es un uso.

5. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1 a 8, no son concisas porque las definiciones de los sustituyentes y el otro herbicida conforme a la reivindicación, son muy generales y permite un sin número de posibilidades de los cuales solo se hay sustento de 63 combinaciones, se sugiere restringir la solicitud a las combinaciones que muestran sustento. Según la solicitud, lo demostrado por el solicitante es un compuesto de fórmula



donde R¹ es –CH₃ o –CH₂CH₃ y R³ es –CH₃ o –CH₂CH₃ y el otro herbicida probado por el solicitante es como los que se ven en la siguiente tabla:

Compuesto Herbicida	Nicosulfuron	Atrazina	Terbutilazina	Acetoclor	S-metolaclor	Bromoxinil-octanoato	Clopiralid	Linurón	Prosulfurón	2,4-D Etilo	Piridato	Dicamba	Glifosato-amonio	Glufosinato-Amonio	Bentazona-sodio	Petoxamid	Pendimetalina	Piroxasulfona	Carfentrazona-etilo	Rimsulfuron	Alaclor	Flufenacet	Halosulfuron-metilo	Tifensulfuron-metilo	Mesotriona	Sulcotriona	2,4-D	Glifosato-potasio	Pinoxadén
Comp. #1	x	x	x	x	x																								
Comp. #2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x										
Comp. #3	x	x	x	x	x	x			x			x	x					x	x	x	x								
Comp. #4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

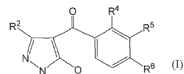
6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: diciembre 11 de 2008 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

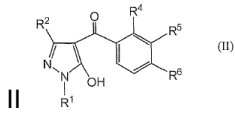
Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	CO10-137673	1-(1-ETIL-4-(3-(2-METOXIETOXI)-2-METIL-4-(METILSULFONIL)BENZOIL)-1H-PIRAZOL-5-ILOXI)ETIL METIL CARBONATO O SU SAL COMO PRINCIPIO ACTIVO PESTICIDA	Fecha de Presentación Nacional: 5/Noviembre/2010
D2	WO2008065907	BENZOYLPYRAZOLE COMPOUNDS, PROCESS FOR THEIR PRODUCTION AND HERBICIDES CONTAINING THEM	5/Junio/2008

*Este documento corresponde a la publicación internacional WO/2009/142318 con fecha de prioridad del 20-Mayo-2008

El documento D1¹ divulga compuestos pirazoles representados por la formula I

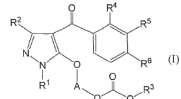


y formula



II donde los sustituyentes significan como se observa en el documento, con actividad herbicida.

El documento D2² divulga un compuesto de pirazol representado por la fórmula (I) o su sal:



donde los sustituyentes significan como se observa en el documento, un proceso para su producción; un herbicida que lo contiene como un ingrediente activo, y un método para controlar las plantas no deseadas o inhibir su crecimiento, que comprende aplicar una cantidad eficaz como herbicida del mismo a las plantas no deseadas o a un lugar en el que crecen (abstract).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una composición como se ve en el folio 125 de la solicitud.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Composición Herbicida que comprende:	Composición Herbicida que comprende [Pág. 26]:	Composición Herbicida que comprende [Pág. 27]:
Compuesto Herbicida de Benzoilpirazol o su sal 	Compuesto 2.1 [Tabla 2 Fl. 102] 	Compuesto #3 [Tabla 1 Pág. 44]
R ¹ : alquilo o cicloalquilo	R ¹ : -CH ₂ CH ₃	R ¹ : -CH ₃
R ² : H o alquilo	R ² : H	R ² : H
R ³ : alquilo	R ³ : -CH ₃	R ³ : -CH ₂ CH ₃
R ⁴ : alquilo, haloalquilo entre otros.	R ⁴ : -CH ₃	R ⁴ : -CH ₃
R ⁵ : alcoxialcoxi entre otros.	R ⁵ : -OCH ₂ CH ₂ OCH ₃	R ⁵ : -OCH ₂ CH ₂ OCH ₃
R ⁶ : alquilsulfonilo entre otros.	R ⁶ : -SO ₂ CH ₃	R ⁶ : -SO ₂ CH ₃
A: alquilenos sustituido con al menos un alquilo	A: -CH(CH ₃)-	A: -CH(CH ₃)-
y otro compuesto herbicida	En combinación con otros compuestos herbicidas [Pág. 26]	En combinación con otros compuestos herbicidas [Pág. 27]

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1 y D2, se concluye que la composición herbicida de la reivindicación 1, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 1 esta reivindicación no es nueva.

Las reivindicaciones dependientes 2 – 4 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel inventivo (Art18 D486)

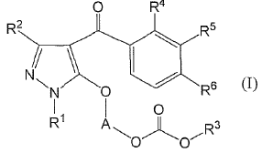
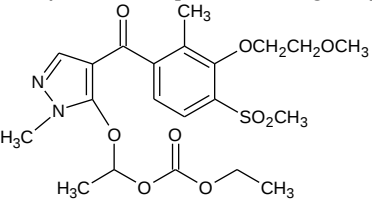
La reivindicación 5 consiste en una composición como se ve en el folio126.

¹Folios 57 a 121

²URL:[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2008065907A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20080605&DB=EPODOC&locale=en_EP)

CC=WO&NR=2008065907A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20080605&DB=EPODOC&locale=en_EP

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2
Composición Herbicida que comprende:	Composición Herbicida que comprende [Pág. 27]:
Compuesto Herbicida de Benzoilpirazol o su sal  (I)	Compuesto #3 [Tabla 1 Pág. 44] 
R ¹ : alquilo o cicloalquilo	R ¹ : -CH ₃
R ² : H o alquilo	R ² : H
R ³ : alquilo	R ³ : -CH ₂ CH ₃
R ⁴ : alquilo, haloalquilo entre otros.	R ⁴ : -CH ₃
R ⁵ : alcoxialcoxi entre otros.	R ⁵ : -OCH ₂ CH ₂ OCH ₃
R ⁶ : alquilsulfonilo entre otros.	R ⁶ : -SO ₂ CH ₃
A: alquilenos sustituido con al menos un alquilo	A: -CH(CH ₃)-
y otro compuesto herbicida seleccionado de glifosato de amonio entre muchos otros.	En combinación con otros compuestos herbicidas como glifosato de amonio [Pág. 33 Línea 25]

El documento D2 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 5 como se ve en la tabla anterior.

Como se evidencia en la tabla comparativa anteriormente presentada, las composiciones de la solicitud bajo estudio corresponden a una selección de las posibles composiciones que ya habían sido reveladas en el documento D2, la diferencia entre las enseñanzas de este documento radica en que la anterioridad D2 no enseña de manera específica en sus ejemplos composiciones tal como si lo hace la presente solicitud.

No obstante, el efecto que logra realizar la selección de los herbicidas antes mencionados no puede ser determinado porque no existe alguna evidencia que indique que dichos compuestos tengan alguna ventaja técnica sobre los compuestos ya conocidos en la anterioridad D2.

Por lo tanto el Problema Técnico Objetivo de la presente solicitud consiste en proporcionar composiciones herbicidas que contengan en compuesto benzoilpirazol y otro herbicida que tengan actividad como herbicidas seleccionados de composiciones ya conocidas en el estado de la técnica.

Como consecuencia de los hechos mencionados en los párrafos anteriores la persona medianamente versada en la materia habría derivado de manera obvia y sin mucho esfuerzo de su parte las composiciones descritas en la reivindicación 5 de la presente solicitud toda vez que estos se limitan a una simple selección de las composiciones con actividad herbicida ya conocidos en D2. Por tal razón la reivindicación 5 no cumple con el requisito de nivel inventivo.

Las reivindicaciones dependientes 6 – 8 no mencionan alguna característica que haga inventiva a la composición de la reivindicación 5, por lo cual se considera que no son inventivas.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CO10-137673	1-4	Novedad
D2	WO2008065907	1-4 / 5-8	Novedad / Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-16

Elaboró: Jhonattan Sanchez Sanchez
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Roza